



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"

COMITÉ ELECTORAL

Elecciones: Rector y Vicerrector gestión 2016-2020

Av. Víctor Paz E. N° E. 0149 - Edif. Adm. Salón Auditorium Piso 1. Telef. 6647788- Int. 123

R. C. ELECT. UAJMS. N° 005/16

Tarija, 25 de mayo 2016

VISTOS:

Resultados del Cómputo General de la votación desarrollada el día viernes 20 de mayo de 2016, para la segunda vuelta Elecciones de Rector y Vicerrector gestión 2016 - 2020, en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.H.C.U. N° 68/13 del 05 de agosto de 2013 se aprueba el Reglamento Electoral de la UAJMS, el mismo que posteriormente es modificado por las R. H.C.U. N° 04/15 del 3 de julio de 15 y R. H.C.U. N° 01/16 del 17 de febrero de 2016.

Que, a través de la Resolución del H.C.U. N° 03/16 del 08 de marzo de 2016, se aprueba la Convocatoria para las Elecciones de Rector (a) y Vicerrector (a) Gestión 2016 - 2020, de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho".

Que, luego de culminar la votación y habiendo recibido las ánforas por parte de los Jurados Electorales, el Comité Electoral procedió inmediatamente a realizar el cómputo general, de acuerdo al resultado de cada una de las Actas de Escrutinio, con el siguiente resultado final:

FRENTES	TOTAL VOTOS DOCENTES	TOTAL VOTOS ESTUDIANTES	PORCENTAJE VOTOS DOCENTE %	PORCENTAJE VOTOS ESTUDIANTES %
ALIANZA UNIVERSITARIA -AU	315	5.915	48,69 %	37,10 %
UNIDOS POR EL CAMBIO-UPC	312	9.729	48,22 %	61,03 %
VOTOS BLANCOS	20	298	3,09 %	1,87 %
TOTAL	647	15.942	100 %	100 %

Que, dando cumplimiento al Art. 11 de la Convocatoria, Art. 40 del Reglamento Electoral, R.H.C.U. No 01/16 y demás disposiciones universitarias que rigen los procesos electorales en la UAJMS, el suscrito Comité Electoral mediante R.C. ELECT-U.A.J.M.S. N° 002/16, dispuso la realización de una SEGUNDA VUELTA entre las dos fórmulas habilitadas al no haber existido una fórmula ganadora en la primera vuelta para la elección de RECTOR Y VICERRECTOR GESTIÓN 2016-2020 en la U.A.J.M.S.

Que, de acuerdo a la modificación realizada a los Artículos 61 y 62 del Estatuto Orgánico de la U.A.J.M.S, mediante la R.H.C.U. 01/16, de fecha 17 de febrero de 2016, se establece que en la SEGUNDA VUELTA "Será proclamada ganadora la fórmula que gane en cada uno de los estamento y obtenga más del 40% de votos válidos en cada uno de los estamentos"



UNIVERSIDAD AUTONOMA "JUAN MISAEL SARACHO"

COMITÉ ELECTORAL

Elecciones: Rector y Vicerrector gestión 2016-2020

Av. Víctor Paz E. N° E -0149 – Edif. Adm. Salón Auditorium Piso 1. Telef. 6647788- Int. 123

Que, de acuerdo al cómputo general obtenido, ninguno de los dos frentes cumplió con lo establecido en el art. 62 del Estatuto Orgánico de la UAJMS, que establece que será proclamada ganadora en Segunda Vuelta la fórmula que gane en cada uno de los estamentos y obtenga más del 40% de votos válidos en cada uno de los estamentos, en este sentido no existe una fórmula ganadora, debiendo el Honorable Consejo Universitario convocar a una nueva elección en un plazo máximo de 90 días.

Que, en base al Estatuto Orgánico de la UAJMS según R.H.C.U. N° 03/15, el Reglamento Electoral y la Convocatoria para ELECCIÓN DE RECTOR Y VICERRECTOR GESTIÓN 2016 – 2020 y dando cumplimiento a los Arts. 11 y 48 de la Convocatoria y Art. 43 del Reglamento Electoral vigente.

EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UAJMS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

Artículo 1º.- Al no haber una fórmula ganadora en la SEGUNDA VUELTA, se dispone proceder según lo establecido en la normativa electoral universitaria, debiendo el Honorable Consejo Universitario convocar a una nueva elección en un plazo máximo de 90 días calendario computables a partir de la emisión de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Forman parte de la presente resolución el cuadro detallado por cómputo de mesas y el resumen general en hojas adjuntas proporcionado por Departamento de Tecnología de Información y Comunicación (DTIC).

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Por el Comité Electoral de la UAJMS.

Univ. Alvaro Ramos Gallardo  
Delegado Estudiantil Titular  
COMITÉ ELECTORAL  
"UAJMS" - 2016

Dr. Nicolás Miranda Méndez  
Presidente  
COMITÉ ELECTORAL  
"UAJMS" - 2016

Ing. Gustavo Moreno López  
Secretario Docente  
COMITÉ ELECTORAL  
"UAJMS" - 2016

Univ. Deyvi Cruz Flores  
Delegado Estudiantil Suplente  
COMITÉ ELECTORAL  
"UAJMS" - 2016

Univ. Romer Vera Calderón  
Delegado Estudiantil Titular  
COMITÉ ELECTORAL  
"UAJMS" - 2016

Ing. ...  
Docente Titular  
COMITÉ ELECTORAL  
"UAJMS" - 2016

Univ. Roberto Ferrer Gonzales  
Delegado Estudiantil Suplente-FUL  
COMITÉ ELECTORAL  
"UAJMS" - 2016

Univ. Rómulo Sandoval Vega  
Delegado Estudiantil Titular  
COMITÉ ELECTORAL  
"UAJMS" - 2016

Ing. Ronald Yeber Cruz  
Delegado Docente Suplente  
COMITÉ ELECTORAL  
"UAJMS" - 2016

Univ. José Jerez Martínez  
Secretario Estudiantil  
COMITÉ ELECTORAL  
"UAJMS" - 2016

Ing. ...  
Delegado Docente Titular  
COMITÉ ELECTORAL  
"UAJMS" - 2016

Univ. Roberto Barrios Bueno  
Delegado Estudiantil Suplente  
COMITÉ ELECTORAL  
"UAJMS" - 2016

Dr. Julio César Sotillo  
Vice - Presidente  
COMITÉ ELECTORAL  
"UAJMS" - 2016

Dr. Javier Rodríguez Flores  
Delegado Docente Titular  
COMITÉ ELECTORAL  
"UAJMS" - 2016

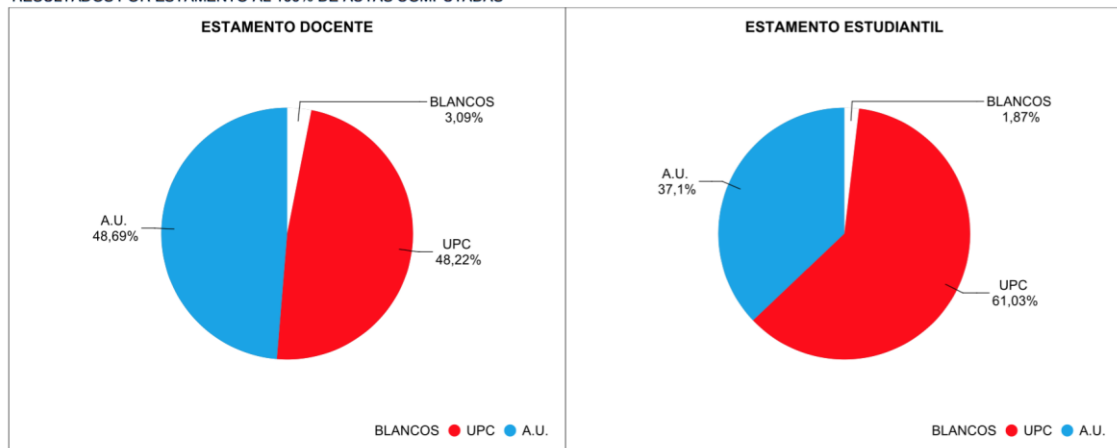
Padrón Electoral 2da vuelta (Clic en el enlace para ver):

- Tarija.
- Villamontes.
- Yacuiba.
- Carapari.
- Entre Rios.
- Bermejo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"  
ELECCIONES UNIVERSITARIAS - RECTOR(A) Y VICERRECTOR(A) [ 2016-2020 ]  
[SEGUNDA VUELTA]

RESULTADOS POR ESTAMENTO AL 100% DE ACTAS COMPUTADAS



Fronte	DOCENTES		ESTUDIANTES	
	Votos Validos	Voto Estamentario	Votos Validos	Voto Estamentario
BLANCOS	20	3,09 %	298	1,87 %
A.U.	315	48,69 %	5.915	37,10 %
UPC	312	48,22 %	9.729	61,03 %
<b>Total</b>	<b>647</b>	<b>100,00 %</b>	<b>15.942</b>	<b>100,00 %</b>